

VIERNES, 3 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 233

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2010-17535 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1175/2009.*

DOÑA ELSA ANTÓN DE LA CALLE, Secretaria Judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0001175/2009 a instancia de MIGUEL CACHAN GIL y FERNANDO CRUZ ABASCAL frente a OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ, SL, con en los que se ha dictado resolución de fecha de 2 junio 2009 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por D. MIGUEL CACHAN GIL y D. FERNANDO CRUZ ABASCAL frente a OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ S. L., condeno a esta empresa a abonar a cada actor la cantidad de 5.063,85 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en el plazo de CINCO días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, previa consignación si recurriere la demandada del importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banesto número 3868000034 117509, más otra cantidad de 150,25 euros en la misma cuenta y en ingresos por separado del importe total de la condena

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES ARNAIZ, SL, CIF B39479407 en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 24 de noviembre de 2010.

La secretaria judicial,
Elsa Antón de la Calle.

2010/17535

CVE-2010-17535